

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios	Expropiación m. ²
12	137	31	María Dolores Martul Hernández.	217
13	137	41	Inés Cibreiro Parga.	647
14	137	42	Jesús Rodríguez Iglesias.	93
15	137	9001	RENFE.	395
16	137	80	Ministerio de Fomento.	59
17	137	78	José Cruz Teijeiro.	44
18	137	79	José y Luz Corredoira Vega.	336
19	137	9001	Hros. de Paulino Redondo Villar.	61
20	170	330	José González Fernández.	22
21	170	327	Luis Arraña.	43

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—43.043.

Resolución de 27 de septiembre de 2002 de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico: «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 114/405 del municipio de Arbo (Pontevedra)».

El proyecto básico «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 114/405 del municipio de Arbo (Pontevedra)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Arbo, en la provincia de Pontevedra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Relación de afectados

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios	Expropiación m. ²
1	23	98	Manuel Rodríguez Alonso.	60
2	23	99	Guillermo Alonso Vilella.	75
3	23	100	Jorge Frijares Morales.	57
4	23	102	Maximiliano Masid Alejandro.	1.386
4-1	23	101	María del Carmen Tato Morales.	29
5	23	153	Arminda Retana Groba.	17
6	23	154	Federico Retana Groba.	125
7	23	587	Desconocido.	1.546
8	23	155	Jorge Frijares Morales.	72
9	23	9010	RENFE.	1.638

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—43.048.

Resolución de 27 de septiembre de 2002 de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Básico: «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo P.K. 140/170 y Línea Guillarei-Tui P.K. 1/891 y 2/913 del municipio de Tui (Pontevedra)».

El Proyecto Básico «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo P.K. 140/170 y Línea Guillarei-Tui P.K. 1/891 y 2/913 del municipio de Tui (Pontevedra)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Tui, en la provincia de Pontevedra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Pontevedra» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación: Ayuntamiento de Tui: días 13, 19, 20 y 21 de noviembre de 2002.

Relación de afectados

Finca	Poligono	Parcela	Propietarios	Expropiación m. ²
Punto kilométrico 2/913				
1	97630	32	Hijos de Justo M. Estellez, S.A.	27
1-1	97630	34	Sociedad Eléctrica de Tuy, S.A.	16
2	96560	11	Javier Silva Martínez.	42
3	96560	16	Gesrubber, S.A.	414
4	96560	09	Desconocido.	345
4-1	96560	10	Antonio González.	56
5	66560	08	Desconocido.	80
6	96560	07	Ilda Rodríguez Pérez.	31
8	94580	01	Eduardo del Valle Carriles.	809
9	93582	02	Ayuntamiento de Tui.	730
10	93582	01	Bernardino Rodríguez Areal.	840
11	RENFE		RENFE.	1.915
12	72	251	Hermanos Maristas de León.	1.751
13	72	256	Juana Cerveira Novova.	42
14	72	257	Petronila González Martínez.	125
Punto kilométrico 1/891				
1	46	61	Hros. de José Fernández Gómez.	20
2	46	62	Hros. de José Fernández Gómez.	1.233
3	46	68	Joaquina Gómez Domínguez.	55
4	46	69	Consuelo Gómez Domínguez.	10
5	46	67	Antonio Alonso Sias.	412
6	46	66	Venancio Pérez González.	277
7	RENFE		RENFE.	430
9	46	70	José Alonso Alonso.	315
10	46	71	Venancio Pérez González.	29
11	46	94	Purificación A. Pardo Fernández.	346
12	46	95	Consuelo Gómez Domínguez.	266
13	46	57	Purificación A. Pardo Fernández.	24
14	46	90	Antonio Alonso Sias.	23
15	46	92	Desconocido.	7
16	46	93	Desconocido.	74
17	46	97	Desconocido.	76
18	46	98	América López Rodríguez.	66
19	46	99	Severina González Castineira.	38
20	46	60	María Isabel Gómez Vila.	34
21	46	100	Desconocido.	54
22	46	101	Laureano Romero Gómez.	102
23	46	102	Eva Alonso Pazo.	40
24	46	103	Desconocido.	38
25	46	104	Desconocido.	38
26	46	105	Luisa Solleiro Romero.	33
27	46	106	Desconocido.	37
28	46	107	Jesús Pazos Álvarez.	23
29	46	369	Manuel Fontán Gómez.	32
30	46	108	Alejandro Gómez.	42
31	46	109	Manuel Fontán Rodríguez.	14
32	46	110	Juan Lima Pardo.	2
33	46	111	Montserrat Alonso Pazo.	2
34	46	112	Desconocido.	16
35	46	113	Desconocido.	47
36	46	114	Desconocido.	177
37	46	115	Desconocido.	288
38	46	96	Joaquina Gómez Domínguez.	407
39	46	56	Cándido Gómez González.	59
40	46	55	Manuel Rodríguez Gómez.	6
41	46	116	Alejandro Villar.	738
42	46	117	Desconocido.	40
43	46	122	Desconocido.	265
46	46	124	Desconocido.	25
Punto kilométrico 140/170				
1	30	626 c	María Gómez Fernández.	213
2	30	627	Emilio Gómez Díaz.	88
3	RENFE		RENFE.	1.263
4	30	581	María del Carmen Rey Pérez.	252
5	30	629 d	Manuel Fernández González.	470
6	30	633 c	Severino Alonso Durán.	145
6-1	30	634 c	Manuel Gómez Rodríguez.	69
7	30	636 c	Leopoldo Gregores Garrido.	256
8	30	637 c	Antonio Gregores Garrido.	174
9	30	639 d	Luis González Gómez.	275
10	30	642	Encarnación López Estévez.	185
11	30	652	Manuel Soullosa Pérez.	195
12	30	650	José Cibeira Ferreira.	357
13	30	655	Rafael Cibeira Ferreira.	438
13-1	30	657 b	Alejandro Martínez Fernández.	150
14	30	661	Alfonso Alonso Gandara.	10
14-1	30	660	RENFE.	2

Resolución de 24 septiembre de 2002 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos necesarios para la instalación de un enlace de comunicación con fibra óptica entre Torre de Control y Centro Radioeléctrico de Paracuellos en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid)».

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos necesarios para la instalación de un enlace de comunicación con fibra óptica entre Torre de Control y Centro Radioeléctrico de Paracuellos» en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid) cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo por tanto aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento,

Este Ministerio, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama (Madrid) estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1. Municipio: Paracuellos del Jarama (Madrid). Poligono 10. Parcela 191. Titular y domicilio: Mariano y Anunciación García Herreros. Calle Santa Ana, número 16, 28860 Paracuellos del Jarama (Madrid). Superficie afectada en metros cuadrados: Expropiación 142. Ocupación temporal 452. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 2. Municipio: Paracuellos del Jarama (Madrid). Poligono 10. Parcela 282. Titular y domicilio: Angelines Herreros Paris. Calle Valderrobes, número 4, 28022 Madrid. Superficie afectada en metros cuadrados: Expropiación 102. Ocupación temporal 324. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 3. Municipio: Paracuellos del Jarama (Madrid). Poligono 10. Parcela 337. Titular y domicilio: Telesforo Marcos Yebeles. Calle Valle Fuente Grande, número 8, 28860 Paracuellos del Jarama (Madrid). Superficie afectada en metros cuadrados: Expropiación 238. Ocupación temporal 760. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 4. Municipio: Paracuellos del Jarama (Madrid). Poligono 10. Parcela 279. Titular y domicilio: Segundo Herreros Camacho. Calle Chorillo Alta, número 14, 28860 Paracuellos del Jarama (Madrid). Superficie afectada en metros cuadrados: Expropiación 403. Ocupación temporal 1.288. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 5. Municipio: Paracuellos del Jarama (Madrid). Poligono 10. Parcela 326. Titular y